



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2014- 2020 DE CASTILLA-LA MANCHA



6. Medidas de Información y publicidad. Buenas Practicas

Comité de Seguimiento del PO FSE 2014-2020 de CLM celebrado el 04/05/2021



APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2014-2020

La Autoridad de Gestión
informará al
Comité de Seguimiento

Artículo 116.3
del RDC (CE)
1303/2013

1. Avances aplicación de la Estrategia de comunicación.
2. Análisis de resultados.
3. Previsión de acciones a realizar.

IEA 2020

Apdo. 7 Resumen para el ciudadano.

- Anexo informe sobre los avances de la estrategia de comunicación.
- BBPP
- Resumen de la ciudadanía.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Índice de contenidos

1. **Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación.**
2. **Principales actuaciones llevadas a cabo durante 2020.**
3. **Previsión de actuaciones a realizar en 2021.**
4. **Actualización de la Estrategia de Comunicación.**
5. **Buenas prácticas del Programa Operativo FSE 2014-2020 de CLM.**



Información recogida en el sistema de indicadores INFOCO 2014

Indicadores de de Comunicación del Programa Operativo de Castilla - La Mancha

Tipo de Actividad	Indicador de realización	Programación	Ejecución	%	Indicador de Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	N.º actividades y actos públicos	339	46	13,60%	N.º de asistentes	24.422	978	4%	988
2	N.º de acciones de difusión	860	112	13%					21.617
3	N.º de publicaciones externas realizadas	288	18	6,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		0
					N.º puntos de distribución	81	186	229,6%	
4	N.º de páginas Web	27	26	96,30%	N.º de Visitas	280.000	250.590	89,50%	0
5	N.º de soportes publicitarios	316	52	16,5%					102.344
6	N.º de documentación interna distribuida	214	12	5,6%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	N.º de redes de información y publicidad	3	3	100%	N.º reuniones	68	5	7,40%	45
					N.º asistentes	59	34	57,60%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020



MEDIDAS DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- Actualización y modernización de los contenidos de la Web de Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha.
 - ✓ Listados de operaciones
 - ✓ Fichas resumen de las operaciones seleccionadas
 - ✓ Sección de noticias, Información y comunicación, etc.
- Actualización del Portal web específico de información de las operaciones gestionadas bajo la cofinanciación del FSE en la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**.
- Actualización del apartado de los Fondos Europeos con las medidas cofinanciadas a través del Fondo Social Europeo desde la **Consejería de Bienestar Social**.





MEDIDAS DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

Otras medidas sobre resultados en Castilla-La Mancha:

- Publicación y difusión de **Boletines Electrónicos trimestrales**, editados de forma conjunta entre los responsables de FEDER y FSE.
- Preparados y presentados los **Resúmenes para la ciudadanía**. Ofrecen información y datos cuantitativos y cualitativos más destacados de las acciones puestas en marcha.
- Publicación y difusión de las **Fichas resumen de Buenas Prácticas** en relación con la implementación del PO.
- Publicación de un **listado de operaciones seleccionadas**, de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013. °

Boletín Informativo
Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha
Diciembre 2020
Proceso participativo sobre la nueva programación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 de Castilla-La Mancha

Resumen para la Ciudadanía en Castilla-La Mancha
Programa Operativo del FSE 2014-2020

Anualidad 2020

El Sembrador, promoviendo la inclusión social a través del empleo en la provincia de Albacete

Florentina Villanueva
2º año Grado de Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha

Lista de Operaciones
FSE+ 2014-2020 CASTILLA-LA MANCHA

Operación	Objetivo	Actividad	Impacto	Indicador	Valor	Unidad	Fecha	Estado
...

Página 1



MEDIDAS DESTINADAS A GESTORES DEL PROGRAMA OPERATIVO

Desde la **Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral** se ha prestado **apoyo de forma continuada** a los beneficiarios en materia de **gestión, seguimiento, evaluación, control, información y comunicación**. En este sentido se han ofrecido diferentes orientaciones e instrucciones y se han resuelto las dudas que los organismos hayan planteado.

1. **Reuniones de coordinación entre el OI, las entidades beneficiarias y la Consejería de Hacienda**, para valorar aspectos relacionados con la gestión, certificación y ejecución financiera y la previsión en el corto y medio plazo de las posibilidades de presentación de nuevos proyectos a cofinanciación.
2. Reunión del **V Comité de Seguimiento del PO de manera telemática el 11 de noviembre de 2020**, en el que se presentaron los principales avances en la ejecución del PO y la Estrategia de Comunicación, la reprogramación del PO, la evaluación de la Estrategia de Comunicación, las Medidas de la UE frente al COVID y un avance del nuevo periodo de programación 2021-2027 y se presentaron dos buenas prácticas, con la intervención de las personas involucradas en los proyectos destacados.
3. Reuniones de la Asociación Multinivel FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha.





MEDIDAS DESTINADAS A GESTORES DEL PROGRAMA OPERATIVO

En relación con la elaboración de **documentos de orientaciones e instrucciones específicas** en 2020 se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

- ✓ Se ha dado a conocer la **nueva programación del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha**, versión 4, aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2020
- ✓ En relación con todas las disposiciones reguladoras de las operaciones seleccionadas cofinanciadas, se ha emitido el preceptivo **Documento por el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, en el que se incluye entre otras disposiciones, la obligada aparición en la lista de operaciones.

Estos DECA además se dejan a disposición del público en general a través del enlace habilitado en las Fichas informativas de las operaciones seleccionadas de la Web de FFEE.

CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS – CONVOCATORIA 2020		D.E.C.A. Nº REGISTRO BDNS: 518722
CÓDIGO OPERACIÓN:	8.1.3.1 Fomento de la Contratación Estable (Contratación indefinida) *Personas desempleadas.	
COFINANCIACIÓN:	Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%). Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral. Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	
ORGANISMO COMPETENTE:	Consejería de Economía, Empresas y Empleo - DG Programas de Empleo	
NORMATIVA REGULADORA:	Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad , con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 518722. [2020/5440]	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:	Subvenciones destinadas a favorecer el empleo estable y de calidad, a través de la contratación laboral indefinida inicial, de la transformación de contratos temporales en indefinidos y de la conversión de los contratos a tiempo parcial en jornada completa siempre que se trate de un contrato formalizado por tiempo indefinido. Línea 1.- Ayudas para la contratación por tiempo indefinido de personas en situación de desempleo. En esta línea son subvencionables los contratos por tiempo indefinido o por tiempo indefinido fijos-discontinuos.	
PÁGINA WEB:	http://empleoyformacion.jccm.es/principio/empresas/empleo/ayudas-en-materia-de-empleo/autonomica/subvenciones-para-incentivar-la-contratacion-indefinida/	
COSTE DE LA OPERACIÓN:	50.000,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS: 550 personas desempleadas, incluidas las de larga duración y personas con empleo.
INSTRUMENTO DE GESTIÓN:	Convocatoria de Subvenciones	Opciones Costes Simplificados: Baremos Estándar de Costes Unitarios
BENEFICIARIOS:	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto.	
PERSONAS DESTINATARIAS:	- Personas desempleadas de larga duración - Personas desempleadas mayores de 45 años - Mujeres - Personas que en el momento de la contratación se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha y que como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19 han sido extinguidos sus contratos de trabajo.	
FORMA DE PAGO:	El pago de la ayuda se ingresará en la cuenta bancaria indicada por la entidad beneficiaria en el modelo normalizado de solicitud, procediéndose al abono total de la misma junto con la resolución de concesión de la subvención, una vez realizada la comprobación del contrato de trabajo, de la	



MEDIDAS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES

En cada una de las **disposiciones que regulan** las operaciones seleccionadas, se ha introducido información de las **obligaciones y responsabilidades** que conlleva la aceptación de la financiación europea y en concreto, la **obligación de ser incluidos en una lista de operaciones pública**.

Página Web de los FFEE de CLM también se ha dado a conocer los objetivos del FSE y del programa regional, así como las oportunidades de financiación que ofrece. En este sentido se han publicado fichas informativas resumen de las operaciones seleccionadas y las convocatorias de ayudas publicadas, documentos descargables, etc.

<http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>

Artículo 4. Financiación.

1. Las ayudas se financiarán con cargo al programa 322B "Fomento y Gestión del Empleo", de la Dirección General competente en materia de empleo, y de las partidas presupuestarias de los artículos 47 y 48 financiadas con fondos propios, o las que en cada momento se encuentren habilitadas para tal fin en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para cada ejercicio, teniendo como límite las consignaciones presupuestarias previstas en las **medidas correspondientes**.
2. El Fondo Social Europeo podrá cofinanciar estas ayudas, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

publicará anualmente, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una resolución estableciendo el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión, sin que hasta entonces pueda iniciarse el plazo de presentación de solicitudes de los interesados. En todo caso, la eficacia de la resolución queda supeditada a su publicación y la de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Artículo 5. Entidades y personas beneficiarias: requisitos comunes.

1. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en el presente decreto las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones por tiempo indefinido, transformaciones de contratos temporales en contratos indefinidos o conversión de los contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa

Oportunidades de Financiación

🔍 [Lista de oportunidades de financiación del PO FSE 2014-2020 CLM Actualizado en octubre 2020](#)

Línea Prioritaria 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral

PI 8.1 Acceso al empleo de demandantes de empleo y personas inactivas

- 8.1.1 Servicio de asesoramiento laboral a la mujer
- 8.1.3 Fomento de la contratación estable (contratación indefinida) Personas desempleadas
- 8.1.3.3 Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo
- 8.1.3.4 Ayudas para la contratación de doctores (Formación Postdoctoral)
- 8.1.3.5 Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo - UCLM
- 8.1.3.6 Ayudas para la contratación de doctores (Formación Postdoctoral) - UCLM
- 8.1.5.1 Contratación de duración determinada

PI 8.2 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas

- 8.2.1.1 Fomento de la actividad emprendedora
- 8.2.1.3 Fomento de la actividad emprendedora - Decreto autonómico COVID-19
- PI 8.5 La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio
- 8.5.1.2 Fomento de la contratación estable (contratación indefinida) Personas ocupadas
- 8.5.1.4 Ayudas a la conciliación laboral y familiar con motivo del COVID-19

Línea Prioritaria 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

PI 9.1 Inclusión activa con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad

- 9.1.1.1 Equipos técnicos de inclusión
- 9.1.1.2 Acciones complementarias
- 9.1.1.3 Programas de formación y empleo dirigido a colectivos en situación o riesgo de exclusión
- 9.1.1.4 Creación de servicios de separación early labor para personas con discapacidad



MEDIDAS DESTINADAS A LOS AGENTES DIFUSORES

A través de **ruedas de prensa** y la **web corporativa del Gobierno** regional y la web de los FFEE de CLM se han difundido notas informativas y comunicaciones en relación con la puesta en marcha de operaciones y proyectos cofinanciados por el PO regional. Estas comunicaciones han sido difundidas a su vez por otros medios de comunicación locales y regionales.



14/06/2020 **Presidente**

Emiliano García-Page anuncia un monumento de homenaje a los fallecidos a causa de la Covid-19 y a las personas que han trabajado en la lucha contra la pandemia

Galería Multimedia

El Gobierno de Castilla-La Mancha destina 80 millones de euros en ayudas para los autónomos y las pymes de la región

Se trata de la mayor ayuda de un Gobierno autonómico español a este sector y de la mayor cantidad económica en proporción a la población. Las ayudas se empezarán a pagar este mes y culminarán a finales de julio.

El jefe del Ejecutivo autonómico ha garantizado la seguridad y vigilancia sanitaria para evitar y prevenir nuevos brotes. En este sentido García-Page ha avanzado que el viernes de la semana próxima se reunirá el Consejo Regional Consultivo de la Desescalada para empezar a tomar las primeras medidas.

Toledo, 14 de junio de 2020.- El Gobierno de Castilla-La Mancha va a destinar 80 millones de euros en ayudas a autónomos y pymes de la región. Se trata de una de las decisiones que hoy ha adoptado el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria, y que ha comunicado, esta misma mañana, el presidente de la región, Emiliano García-Page, en comparecencia de prensa, junto a la consejera de Economía, Empresas y Empleo,

<https://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-de-castilla-la-mancha-destina-80-millones-de-euros-en-ayudas-para-los-aut%C3%B3nomos-y-las>



A continuación, se ofrecen los datos acumulados desde el comienzo del periodo de programación hasta el 31 de diciembre de 2020

DATOS AGREGADOS: Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de CLM

Tipo Actividad	Indicador de realización	Programación	Ejecución	%	Indicador de Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	339	236	69,60%	Nº de asistentes	24.422	13.292	54,40%	30.928
2	Nº de acciones de difusión	860	908	105,60%					194.797
3	Nº de publicaciones externas realizadas	288	83	28,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,70%		20.932
					Nº puntos de distribución	81	192	237%	
4	Nº de páginas Web	27	26	96,30%	Nº de Visitas	280.000	212.830	76%	0
5	Nº de soportes publicitarios	316	223	70,6%					161.929
6	Nº de documentación interna distribuida	214	123	57,50%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	68	40	58,80%	3.325
					Nº asistentes	59	34	57,60%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2020

Previsión de actuaciones a realizar en 2021 (I)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Actuación	Público Objetivo	Fecha orientativa de la puesta en marcha
Edición del boletín trimestral de los FFEE en Castilla-La Mancha	Público en general	Trimestralmente durante 2021
Mantenimiento de la página Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha	Público en general, agentes difusores, potenciales beneficiarios y beneficiarios	Actuación permanente
Curso de formación dirigido a personal de la Administración Regional implicado en el proceso de gestión, implementación, certificación y seguimiento y control de los Fondos Estructurales, incluyendo en el mismo un módulo específico sobre información y comunicación	Beneficiarios: Órganos gestores/organismos intermedios las entidades públicas responsables de la gestión de las operaciones programadas en los PO regionales	Último trimestre 2021
Actualización Página Web de los beneficiarios. Incorporación de información sobre las actuaciones puestas en marcha y cofinanciadas	Beneficiarios potenciales y público en general	Actualización Permanente
Edición y publicación de notas de prensa sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por parte FEDER y FSE	Beneficiarios potenciales y público en general, agentes difusores	Actuación permanente
Acto Anual de Comunicación por la Autoridad de Gestión FEDER	Beneficiarios Potenciales y Público en general	Noviembre 2021
Revista de Investigaciones Regionales año 2021. Artículos sobre Fondos Europeos y Política Regional en cada uno de los números publicados	Universitarios y público en general	Tres al año, en febrero, junio y noviembre
Revista INFONDO de difusión de la política Regional en España	Público en General	Diciembre 2021

Previsión de actuaciones a realizar en 2021 (II)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Actuación	Público Objetivo	Fecha orientativa de la puesta en marcha
Publicación de la lista de Operaciones en el Portal Web único de la Autoridad de Gestión	Público en general, media y beneficiarios	Actualización semanal cuando se vayan poniendo en marcha las actuaciones
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la web de la Autoridad de Gestión.	Público en general	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios
1ª Reunión de Red de Grupo de Responsables de Información y Comunicación PO FEDER	AG, Organismos intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Último trimestre 2021
Incorporación de carteles de FSE en los centros/entidades que llevan a cabo proyectos cofinanciados por el FSE	Beneficiarios potenciales y público en general	Actuación permanente
Inclusión en órdenes de convocatoria , resoluciones, adjudicaciones, etc. de las referencias a los Fondos Estructurales, al PO y a la cofinanciación comunitaria, nacional y regional	Beneficiarios potenciales	Actuación permanente
Actualización Portal Web Único	Organismos intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	A lo largo del año
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos intermedios y Beneficiarios	Marzo 2021
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos Intermedios y beneficiarios, Europa	Mayo 2021



- ✓ Anexo II con indicación de **las actuaciones a realizar en 2021**
- ✓ Actualización de **responsables de Comunicación**
- ✓ Actualización de logotipos para su adecuación al manual de identidad corporativa de la JCCM.
- ✓ Incorporación de la **nueva referencia** a incorporar en los **recursos financiados por el REACT-EU.**
- ✓ **Comité designado** para aprobar la modificaciones de la Estrategia de Comunicación = FEDER. (19 de mayo)





Criterios definidos en el GERIP para ser considerado como buena práctica.

1. **Elevada difusión** entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
2. Incorporación de **elementos innovadores**.
3. Logro de **resultados adecuados a los objetivos perseguidos**.
4. Contribución a la **resolución de una necesidad en la región**.
5. Alto grado de **cobertura sobre la población destinataria de la actuación**.
6. Consideración de las **Prioridades Horizontales** (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).
7. **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**.





Eje 1: Ayudas para la contratación de investigadores y tecnólogos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Convocatoria 2016

Convocatoria 2017-2020



Eje 2: Subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social a través de entidades de iniciativa social

Consejería de Bienestar Social

Convocatoria 2017

Convocatoria 2018

Convocatoria 2019

Convocatoria 2020

Convocatoria 2021* (pendiente de publicarse)





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Gracias por su atención